



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
3 de mayo de 2017
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2017

Nueva York, 30 de mayo a 9 de junio de 2017

Tema 3 del programa provisional

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Examen acumulativo del presupuesto integrado para 2014-2017

Resumen

En su decisión 2013/28, la Junta Ejecutiva aprobó el presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017, que constituye un complemento esencial del Plan Estratégico del PNUD para 2014-2017. La aprobación abarcó la parte del plan integrado de recursos del PNUD correspondiente a los recursos ordinarios, incluidas las actividades programáticas e institucionales. La Junta también tomó nota de la parte del plan integrado de recursos del PNUD correspondiente a los “recursos complementarios”. En la decisión 2013/28 se solicitaba realizar un examen de mitad de período del presupuesto integrado (que se llevó a cabo junto con el examen de mitad de período del Plan Estratégico en el período de sesiones anual de 2016, y abarcó el período 2014-2015) y un examen acumulativo del presupuesto integrado en el período de sesiones anual de 2017.

El presente documento contiene el examen acumulativo del presupuesto integrado para 2014-2017.

Elementos de una decisión

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del examen acumulativo del presupuesto integrado para 2014-2017.



Índice

	<i>Página</i>
I. Contexto	3
II. Información actualizada sobre la ejecución del presupuesto para 2014-2016	4
III. Perspectivas para 2017	12
IV. Conclusiones	13
Anexos (pueden consultarse en el sitio web de la Junta Ejecutiva)	
Anexo 1. Cuadros	
1. Plan integrado de recursos: plan frente a los importes efectivos en 2014-2016	
2. Cuadro sinóptico que vincula los importes efectivos en 2014-2016 al Marco de Resultados y Recursos del Plan Estratégico	
3. Resumen de los componentes institucionales del presupuesto integrado: gastos por categoría - comparación de los importes efectivos con el presupuesto para 2014-2016	
4. Componentes institucionales del plan integrado de recursos para 2014-2016	
5. Gastos con cargo a recursos ordinarios y complementarios por resultado del Plan Estratégico	
6. Gastos correspondientes al componente programático del presupuesto integrado para 2014-2016	
Anexo 2. Lista de exenciones relacionadas con la tasa de recuperación de gastos concedidas en el período 2014-2016	
Anexo 3. Información complementaria con respecto a los recursos para supervisión y garantías externas	

I. Contexto

1. En su decisión 2013/28, la Junta Ejecutiva aprobó el presupuesto integrado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para 2014-2017, que constituye un complemento del Plan Estratégico para 2014-2017. La Junta aprobó la parte del plan integrado de recursos del PNUD correspondiente a los recursos ordinarios, incluidas las actividades programáticas e institucionales, y tomó nota de la parte del plan integrado de recursos correspondiente a los recursos complementarios, que comprende los recursos procedentes de asociados bilaterales y multilaterales y asociados gubernamentales de los países en que se ejecutan programas, así como el aumento de las contribuciones de los Gobiernos de dichos países en regiones en las que la financiación complementaria en un principio procedía principalmente de los asociados bilaterales y multilaterales. En la decisión también se solicitaba realizar un examen de mitad de período del presupuesto integrado para 2014-2017 (que se llevó a cabo (DP/2016/10) junto con el examen de mitad de período del Plan Estratégico (DP/2016/9) en el período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva, y abarcó el período 2014-2015) y un examen acumulativo (correspondiente al período 2014-2016) en el período de sesiones anual de 2017.

2. En el presupuesto integrado del PNUD se reconocen las sinergias y los vínculos existentes entre los resultados de desarrollo y los resultados institucionales a nivel nacional, regional y mundial. Del mismo modo, se reconoce que los recursos necesarios conexos, que constituyen su marco financiero subyacente aprobado por la Junta Ejecutiva, se basan en un nivel determinado de recursos ordinarios. Se reconoce que las actividades institucionales y su financiación son elementos de apoyo estratégicos esenciales para lograr resultados de desarrollo. Por consiguiente, la financiación de estas actividades institucionales con cargo a los recursos ordinarios es un elemento fundamental del presupuesto integrado, así como para el cumplimiento del Plan Estratégico y el Marco Integrado de Resultados y Recursos conexo.

3. Se recuerda que los objetivos que se persiguen al emplear un único presupuesto integrado que abarca todas las categorías presupuestarias son:

a) una mayor orientación hacia los resultados y vinculación con los resultados del Plan Estratégico;

b) la reducción deliberada de la proporción de recursos ordinarios destinados al componente institucional del presupuesto integrado, en favor del componente programático;

c) la redistribución de los recursos dentro del componente institucional del presupuesto, a través de la disminución de la proporción asignada a las actividades de gestión y el aumento de la asignada a la eficacia de las actividades de desarrollo;

d) el mantenimiento del apoyo fundamental para la función de coordinación.

4. La consecución de estos objetivos depende de los siguientes tres pilares, en los que se basa el presupuesto integrado:

a) el logro de sinergias mediante la integración de los componentes programático e institucional del presupuesto;

b) el aprovechamiento de la nueva clasificación de gastos, a fin de responder a la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y promover en mayor medida el uso transparente y eficiente de los recursos;

c) la mejora del ajuste de los costos mediante la ejecución más rigurosa y selectiva de la política de recuperación de gastos.

5. En el contexto referido, este informe presenta el examen acumulativo de tres años correspondiente al período 2014-2016 del presupuesto integrado, así como los progresos realizados hacia la consecución de los objetivos del presupuesto integrado antes mencionados.

II. Información actualizada sobre la ejecución del presupuesto para 2014-2016

Ejecución global

6. El período 2014-2016 fue único en múltiples sentidos. Fue cuando se empezó a aplicar el Plan Estratégico del PNUD para 2014-2017, sobre la base del plan integrado de recursos que contiene el presupuesto integrado. También fue cuando se empezó a aplicar la política de recuperación de gastos aprobada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2013/9. Del mismo modo, los cambios estructurales llevados a cabo en el marco del PNUD, tanto en la sede como a nivel regional, prosiguieron en este período.

7. En general, se ha avanzado en la dirección adecuada a nivel estratégico para conseguir los objetivos del presupuesto integrado para 2014-2017¹, como se muestra en el cuadro que figura a continuación, teniendo en cuenta: a) la reducción de la proporción de recursos ordinarios asignados al componente institucional del presupuesto integrado en favor del componente programático; b) la redistribución de los recursos dentro del componente institucional del presupuesto integrado, a través de la disminución de la proporción asignada a las actividades de gestión y el aumento de la asignada a la eficacia de las actividades de desarrollo; y c) el mantenimiento del apoyo básico al eje fundamental de las actividades de coordinación de las Naciones Unidas para el desarrollo. Para conseguir estos objetivos se hizo uso de los pilares en los que se basaba el presupuesto integrado, en especial de las sinergias obtenidas al integrar los componentes programático e institucional del presupuesto y al aprovechar las categorías armonizadas de clasificación de gastos para incrementar la transparencia y mejorar el ajuste de los costos.

¹ En el examen acumulativo del Plan Estratégico del PNUD (DP/2017/15) se proporcionan más detalles sobre el desempeño general en relación con la mayor orientación a los resultados.

<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Gastos efectivos 2016</i>		<i>Gastos efectivos 2015</i>		<i>Gastos efectivos 2014</i>	
Programáticos	67%	415 dólares	63%	451 dólares	61%	507 dólares
Institucionales	33%	207 dólares	37%	261 dólares	39%	325 dólares
Total	100%	621 dólares	100%	712 dólares	100%	832 dólares

<i>Institucionales</i>	<i>Gastos efectivos 2016</i>		<i>Gastos efectivos 2015</i>		<i>Gastos efectivos 2014</i>	
Eficacia del desarrollo	21%	43 dólares	24%	62 dólares	18%	57 dólares
Coordinación de las Naciones Unidas	37%	77 dólares	29%	76 dólares	22%	73 dólares
Gestión	38%	78 dólares	42%	110 dólares	55%	179 dólares
Fines especiales	4%	9 dólares	5%	13 dólares	5%	16 dólares
Total	100%	207 dólares	100%	261 dólares	100%	325 dólares

* Todos los importes se expresan en millones de dólares de los Estados Unidos.

** Todas las referencias a 2014 y 2015 proceden de estados financieros auditados, mientras que los gastos efectivos correspondientes a 2016 provienen de estados financieros sin auditar.

*** Los 179 millones de dólares en gastos de gestión en 2014 y los 110 millones en 2015 engloban medidas de transición por valor de 132 millones de dólares (66 millones de dólares en cada año). Los 78 millones de dólares en gastos de gestión en 2016 incluyen 33 millones de dólares en medidas de transición (el 50% de los 66 millones de dólares aprobados para el período 2016-2017).

8. Como se observa en el cuadro anterior, los gastos de gestión disminuyeron de 179 millones de dólares en 2014 a 110 millones en 2015 (una disminución de 69 millones de dólares) y a 78 millones en 2016 (una disminución de 32 millones de dólares). En el anexo 1, cuadros 3, 4 y 6, figura más información.

9. En cuanto a la mejora del ajuste de los costos, los progresos realizados en la ejecución de los distintos aspectos de la política de recuperación de gastos han sido desiguales; se han conseguido importantes avances en la aplicación de la tasa de recuperación de gastos del 8% a las nuevas contribuciones de terceros, y la política de recuperación de gastos tiene índices de apoyo general a la gestión diferentes para los distintos instrumentos de financiación. A la vez que se reconocen los avances realizados, es preciso progresar en lo que respecta al cumplimiento de la tasa de recuperación de gastos del 8% y el cargo directo en los proyectos de los gastos programáticos y encaminados a promover la eficacia de las actividades de desarrollo seleccionados a nivel de proyectos y programas. En el análisis que figura a continuación acerca del ajuste de los costos mediante una mejor recuperación de gastos se ofrecen más detalles sobre los progresos hechos en la aplicación de la política de recuperación de gastos.

10. Durante el período 2014-2016, la reducción considerable de las contribuciones a los recursos ordinarios, agravada por el fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos, se tradujo en la disminución de las cantidades totales de recursos ordinarios, que pasaron de 793 millones de dólares en 2014 a 704 millones de dólares en 2015 y 618 millones en 2016. En el contexto de las resoluciones de la Asamblea General [67/226](#) y [71/243](#) relativas a la revisión cuatrienal amplia de la política, en las que se destacaba que los recursos ordinarios, por su carácter no condicionado, seguían constituyendo la base fundamental de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y las decisiones pertinentes de la Junta Ejecutiva, incluida la decisión 2013/28 relativa al presupuesto integrado del PNUD, el PNUD proseguirá sus esfuerzos, con el apoyo de todos los países que estén en condiciones de prestarlo, para movilizar mayores contribuciones a los recursos ordinarios. La reducción en los recursos ordinarios se efectuó de manera proporcionada en los componentes programático e institucional. A continuación se describen las consecuencias financieras de los menores niveles de recursos ordinarios en 2014-2016:

a) Consecuencias sobre el componente programático: Los objetivos de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (TRAC) 1 y 3, el apoyo programático a las actividades de los coordinadores residentes, el Programa de Cooperación Sur-Sur y la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano no se vieron afectados por el menor nivel de recursos ordinarios, pues están protegidos por la decisión 2013/28. Así, se mantuvo el importe de los recursos ordinarios enviados a países en que se ejecutan programas a través del TRAC-1 y el TRAC-3. No obstante, la protección de estas partidas programáticas dio lugar a reducciones considerables para el TRAC-2, el Programa Regional, el Programa Mundial, el Programa de Asistencia al Pueblo Palestino, los Servicios de Apoyo al Desarrollo, el Programa de Economistas, los servicios de asesoramiento en materia de políticas, la transversalización de la perspectiva de género y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, ya que no están protegidos. El examen del Plan Estratégico analiza la importante función que desempeñan las actividades para promover la eficacia del desarrollo en relación con la calidad de los programas;

b) Consecuencias sobre el componente institucional: Como parte del cambio de prioridades, de conformidad con una decisión deliberada de la administración del PNUD, los niveles de asignación de recursos del componente institucional del presupuesto integrado destinados a las actividades de coordinación de las Naciones Unidas se han protegido de acuerdo con los objetivos del presupuesto integrado, habida cuenta de la importancia de que el PNUD administre la función de Coordinador Residente. Los niveles de asignación de recursos para funciones de supervisión (esto es, la Oficina de Auditoría e Investigaciones, la Oficina de Evaluación Independiente y la Oficina de Ética) sufrieron unas reducciones relativamente inferiores, conforme a los niveles de reducción del 4% anual planteados en el documento del presupuesto integrado aprobado ([DP/2013/41](#)). También quedó protegido el presupuesto institucional de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. En consecuencia, el presupuesto institucional destinado al resto de esferas, en especial a actividades de gestión, se redujo de manera considerable.

11. En los anexos se presenta la ejecución financiera en 2014-2016 con respecto al presupuesto integrado para 2014-2017 aprobado por la Junta Ejecutiva, que se examina en los párrafos 6 a 9 de este informe, como sigue:

a) Anexo 1:

- i) En el cuadro 1 se comparan las estimaciones de planificación para 2014-2017 presentadas en el presupuesto integrado del PNUD (DP/2013/41) con las cifras reales de 2014-2016 basadas en las cifras auditadas correspondientes a 2014 y 2015 y las cifras sin auditar correspondientes a 2016. El cuadro incluye unas contribuciones reales generales de 13.800 millones de dólares en 2014-2016, lo que representa el 71% del nivel de 19.400 millones de dólares en contribuciones en el plan integrado de recursos para 2014-2017. Estos 13.800 millones de dólares incluyen 2.100 millones de dólares en recursos ordinarios, 9.100 millones de dólares en contribuciones a recursos complementarios de asociados bilaterales y multilaterales, y 2.600 millones de dólares de asociados gubernamentales de los países en que se ejecutan programas. El cuadro muestra que, independientemente de la reducción general de los recursos ordinarios durante el período 2014-2016, se ha avanzado en la dirección adecuada para conseguir los objetivos principales del presupuesto integrado, teniendo en cuenta la proporción de recursos de todas las categorías armonizadas de clasificación de gastos que se mantienen en términos generales en consonancia con los parámetros de planificación para 2014-2017;
- ii) El cuadro 2 muestra la vinculación de las cifras reales de 2014-2016 con el Marco Integrado de Resultados y Recursos del Plan Estratégico;
- iii) En el cuadro 3 se comparan los gastos efectivos, desglosados por categoría, con el presupuesto destinado al componente institucional del presupuesto integrado durante el período 2014-2016;
- iv) El cuadro 4 presenta la distribución del componente institucional del plan integrado de recursos entre grupos funcionales armonizados durante el período 2014-2016;
- v) En el cuadro 5 se muestran los gastos efectuados con cargo a recursos ordinarios y complementarios, por resultado del Plan Estratégico;
- vi) El cuadro 6 establece una comparación entre los gastos efectivos y el presupuesto destinado al componente programático del presupuesto integrado, por partida programática, durante el período de tres años 2014-2016.

b) En el anexo 2 se presenta información detallada sobre las exenciones relacionadas con la recuperación de gastos concedidas en 2014-2016;

c) El anexo 3 ofrece una sinopsis de los recursos para funciones de supervisión externa.

Ajuste de los costos mediante una mejor recuperación de gastos

12. En su decisión 2013/9, la Junta Ejecutiva reconoció que la recuperación de gastos, proporcionalmente de los recursos ordinarios y complementarios, haría que se extrajeran menos recursos de los recursos ordinarios para financiar los gastos de administración de contribuciones complementarias, y que se asignara una mayor proporción de recursos ordinarios a actividades programáticas, proporcionando así incentivos para contribuciones ordinarias. En cuanto a la mejora del ajuste de los costos y la existencia de un entorno en que los recursos ordinarios son más escasos, es necesario reflexionar sobre la pertinencia de las diversas tasas de apoyo general a la gestión para diferentes instrumentos de financiación, así como sobre la posibilidad de aplicar descuentos en las tasas de apoyo general a la gestión por mayores volúmenes de contribuciones y tasas extra (es decir, más altas) de apoyo general a la gestión por menores volúmenes de contribuciones.

13. Cabe recordar que, al aprobar el presupuesto integrado para 2014-2017, la Junta Ejecutiva aprobó medidas de transición por valor de 132 millones de dólares para 2014-2015 y de 66 millones de dólares para 2016-2017. Por tanto, para el período 2014-2016 las medidas de transición ascendieron a 165 millones de dólares (132 millones de dólares + 33 millones de dólares). Las medidas de transición están financiadas mediante recursos ordinarios que se precisaban debido al periodo de transición necesario para que la nueva política de recuperación de gastos estuviera plenamente en vigor, en especial la eliminación gradual de las tasas de recuperación de gastos de menos del 8% acordadas para las contribuciones de terceros, y la plena aplicación del cargo directo en los proyectos de las actividades seleccionadas para promover la eficacia del desarrollo.

14. En 2014-2016 se realizaron progresos desiguales en la aplicación de distintos aspectos de la política aprobada de recuperación de gastos. Se lograron progresos considerables en la aplicación de la tasa del 8% para las nuevas contribuciones de terceros y se realizaron algunos avances en el cargo directo de los gastos para promover la eficacia de las actividades de desarrollo a nivel de proyectos y programas. Sin embargo, es preciso progresar en lo que respecta al cumplimiento de la tasa de recuperación de gastos del 8% y el cargo directo en los proyectos de los gastos para promover la eficacia de las actividades de desarrollo a nivel de proyectos y programas.

15. La hipótesis de planificación para aplicar la tasa de recuperación de gastos en concepto de apoyo general a la gestión del 8% fue que el 75% de los acuerdos con terceros se ajustarían a esta política a finales de 2016. Sin embargo, el PNUD sobrepasó ese nivel previsto inicialmente al lograr que a finales de 2016 un 89% se ajustara a la política. El 11% de acuerdos restante tiene que ver principalmente con la prolongación de los proyectos en curso que tenían tasas de recuperación de gastos previas (inferiores al 8%), así como con el impacto de las exenciones (véase el anexo 2 para obtener una idea general de las exenciones concedidas en 2014-2016) en la política de recuperación de gastos del 8%.

16. La tasa efectiva de recuperación de gastos aumentó del 6,1% en 2014 al 6,3% en 2015 y al 6,4% en 2016. La tasa efectiva es, por definición, inferior a la tasa aprobada del 8%, teniendo en cuenta las tasas aprobadas diferenciadas, las exenciones y las tasas previas. A continuación se ofrecen los detalles acerca de los ingresos por concepto de recuperación de gastos obtenidos en 2014, 2015 y 2016, por corriente de financiación:

	2014		2015		2016	
	<i>(En millones de dólares de los Estados Unidos)</i>					
	<i>Gastos de programas con cargo a recursos complementarios</i>	<i>Ingresos en concepto de recuperación de gastos</i>	<i>Gastos de programas con cargo a recursos complementarios</i>	<i>Ingresos en concepto de recuperación de gastos</i>	<i>Gastos de programas con cargo a recursos complementarios</i>	<i>Ingresos en concepto de recuperación de gastos</i>
<i>Corriente de financiación</i>						
Participación de terceros en la financiación de los gastos	1 293,4	77,6	1 296,5	82,6	1 200,5	78,5
Unión Europea	254,7	16,4	347,4	20,8	241,1	15,5
Participación de los Gobiernos de países en que se ejecutan programas en la financiación de los gastos	907,1	35,0	918,0	35,5	798,8	29,3
Contribuciones Sur-Sur	3,1	0,2	2,6	0,2	2,7	0,1
Fondos fiduciarios temáticos	114,7	6,8	107,8	4,4	60,3	4,1
Fondo para el Medio Ambiente Mundial	350,8	37,1	374,2	41,7	397,0	36,1
Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria	474,0	31,2	423,2	28,6	395,5	25,9
Protocolo de Montreal	38,0	2,5	37,4	2,4	31,1	1,9
Fondo Fiduciario para el Orden Público en el Afganistán	382,7	14,7	247,4	9,5	319,4	12,3
Otros fondos fiduciarios	64,1	3,7	51,1	3,6	58,4	4,2
Total	3 882,8	225,2	3 805,5	229,3	3 504,9	207,4

17. Cabe recordar que, con arreglo a la decisión 2013/9 de la Junta Ejecutiva, “con carácter excepcional [...], la Administradora [...] podr[á] conceder una exención de las tasas de recuperación de los gastos caso por caso, [...] y se inform[ará] a la Junta Ejecutiva de esas exenciones en los informes financieros anuales”.

18. En 2014, 2015 y 2016 se concedieron 24, 9 y 12 exenciones respectivamente a petición de los respectivos asociados en la financiación. Se ha informado de las exenciones concedidas en 2014-2015 en los informes anuales sobre la situación financiera correspondientes a 2014 y 2015. Se informará de las exenciones concedidas en 2016 en el informe anual correspondiente a 2016. Los detalles de estas exenciones figuran en el anexo 2.

19. En 2016 se realizó un examen conjunto interinstitucional de la recuperación de gastos (PNUD, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)), incluida una evaluación independiente y externa de la conformidad y la alineación de la metodología armonizada de recuperación de gastos con la resolución [67/226](#) de la Asamblea General, con arreglo a la decisión 2013/9 de la Junta Ejecutiva sobre la recuperación de gastos. Además, los cuatro organismos celebraron una sesión oficiosa conjunta con las juntas ejecutivas en febrero de 2017 y presentaron información sobre la ejecución efectiva de la política de recuperación de gastos basada en datos financieros reales de 2014 y 2015. El examen y los datos de 2014-2015 demostraron que los cuatro organismos cumplían los marcos armonizados de recuperación de gastos y presupuestario integrado aprobados por las juntas ejecutivas. También pusieron de manifiesto que los cuatro organismos aplicaban sistemáticamente el marco de recuperación de gastos aprobado y las tasas de recuperación de gastos aprobadas. En el caso del PNUD, los datos de 2014-2015 demostraron que no existía ninguna financiación cruzada entre los recursos ordinarios y los recursos complementarios, por lo que el PNUD cumplía la política de recuperación de gastos aprobada por la Junta Ejecutiva y el marco presupuestario integrado.

20. Basándose en las sugerencias formuladas por la Junta Ejecutiva en la sesión oficiosa conjunta antes mencionada, y para cumplir las decisiones anteriores de las juntas de recibir toda la información requerida sobre la recuperación de gastos con antelación suficiente para que pueda incluirse en las consultas sobre el plan estratégico y el presupuesto integrado para 2018-2021, los cuatro organismos están preparando un documento de sesión, que incluye información financiera detallada correspondiente a 2014-2016, en el que se exponen a grandes rasgos:

a) Los principios propuestos sobre la utilización de los recursos ordinarios para financiar las actividades de los organismos, teniendo en cuenta el carácter singular de los recursos ordinarios a que se hace referencia en las resoluciones de la Asamblea General [67/226](#) y [71/243](#);

b) El examen de la aplicación de la recuperación de gastos por los cuatro organismos en el marco de sus modelos institucionales y de financiación, el tamaño relativo y la consiguiente incidencia en la comparabilidad y la armonización;

c) Las repercusiones de las tasas diferenciadas de recuperación de gastos debidas a diferentes mecanismos rectores de donantes multilaterales y no gubernamentales;

d) Sobre la base de lo que antecede, las opciones propuestas para la metodología de recuperación de gastos, indicándose las consecuencias de su aplicación, las ventajas e inconvenientes que presentan y las oportunidades y los desafíos que plantean.

Contribuciones de los Gobiernos para sufragar los gastos locales de las oficinas

21. Las contribuciones de los Gobiernos para sufragar los gastos locales de las oficinas engloban pagos directos en efectivo, mediante un vínculo contable con las contribuciones voluntarias y las contribuciones en especie. En 2014-2016, el PNUD consiguió una media de recuperación del 73% en las contribuciones en efectivo de los Gobiernos para sufragar los gastos locales de las oficinas. Esto supuso una mejora respecto a los niveles de las contribuciones en efectivo de los Gobiernos para sufragar los gastos locales de las oficinas recibidas en años anteriores (85,9 millones de dólares en 2014-2016 frente a los 67,5 millones de dólares de 2011-2013).

Medidas adoptadas en 2014-2016

22. Como se ha señalado anteriormente, el PNUD se enfrentó a las consecuencias de contar con un nivel considerablemente menor de recursos ordinarios en 2014-2016, situación que se vio agravada por el fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos. El PNUD gestionó esta situación realizando ajustes en sus niveles de gasto y su organigrama. El examen acumulativo del Plan Estratégico estudia el desempeño institucional y los logros alcanzados con el proceso de cambios estructurales, así como con el fortalecimiento de los centros regionales para acercar la asistencia a las oficinas en los países.

23. A pesar de la disminución de los ingresos en concepto de recursos ordinarios, el PNUD se aseguró de que se mantuvieran los recursos ordinarios destinados a los países en que se ejecutan programas a través del TRAC-1 y el TRAC-3. Sin embargo, esto perjudicó a la disponibilidad de asistencia complementaria, facilitada a través de programas regionales y mundiales, así como mediante servicios para la eficacia de las actividades de desarrollo y servicios de gestión. Durante el periodo de tres años 2014-2016, el coeficiente medio de gestión se mantuvo en el 8%, frente a la hipótesis de planificación del 8,1% para el periodo 2014-2017 (véase el anexo 1, cuadro 1, para el cálculo del coeficiente de gestión).

Gastos de recursos ordinarios para medidas de seguridad

24. En su decisión 2013/28 sobre el presupuesto integrado del PNUD, la Junta Ejecutiva decidió, “como continuación de los arreglos existentes y además de [la consignación aprobada con cargo a los recursos ordinarios para el componente institucional del presupuesto integrado de 1.510,4 millones de dólares], conceder autoridad excepcional a la Administradora, durante el período 2014-2017, para utilizar hasta 30 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios para medidas de seguridad”. Durante 2014-2015 se extrajeron 5 millones de dólares para responder al brote de la enfermedad del Ébola en África Occidental. El Presidente de la Junta Ejecutiva fue informado de este gasto, que fue publicado en el examen anual de la situación financiera y consta en el anexo 1, cuadro 1. No hubo gastos adicionales para medidas de seguridad durante 2016.

III. Perspectivas para 2017

25. Cabe recordar que el plan integrado de recursos incluido en el presupuesto integrado de 2014-2017 contenía estimaciones para 2016-2017 que incluían: a) reducciones adicionales en el uso previsto de los recursos ordinarios para actividades de gestión, en comparación con las estimaciones de 2014-2015; b) la eliminación gradual de las medidas de transición junto con la mejora del ajuste de los costos mediante el fomento de la recuperación de gastos; y c) la financiación de la presencia física diferenciada de conformidad con la decisión 2013/30, en que se señalaba que el período de gracia de dos años se iniciaba en 2016 y era aplicable a 14 países de ingresos medianos altos (incluidos en el cuadro 2 del documento [DP/2013/45](#)).

26. Como se ha indicado anteriormente, en general, durante el período 2014-2016 se ha avanzado en la dirección adecuada a nivel estratégico para conseguir los objetivos del presupuesto integrado para 2014-2017.

27. En 2017, las contribuciones a los recursos ordinarios seguirán desempeñando un papel fundamental para alcanzar los objetivos del Plan Estratégico, entre otras cosas gracias a la disponibilidad de la financiación institucional básica, esencial para cumplir el Plan Estratégico de forma responsable y efectiva. El PNUD, con el apoyo de los Estados Miembros y otros asociados en la financiación, seguirá esforzándose para lograr el nivel de recursos ordinarios convenido para 2017, conforme al marco financiero aprobado por la Junta Ejecutiva. Además, en 2017 será preciso recurrir a las medidas de transición aprobadas, que ascienden a 33 millones de dólares, hasta que las medidas enunciadas en la decisión 2013/9 se hayan aplicado por completo (esto es, la tasa del 8% para las contribuciones de terceros en concepto de participación en la financiación de los gastos y el cargo directo de los gastos para promover la eficacia de las actividades de desarrollo a los recursos de los programas). Esto es especialmente importante por cuanto un menor nivel de recursos ordinarios supondría una reducción continuada a prorrata de los componentes programático e institucional del presupuesto integrado.

28. Del mismo modo, el PNUD continuará adoptando medidas destinadas a reducir las consecuencias de cualquier posible cambio adverso en el nivel de recursos, para asegurar que se cumpla el Plan Estratégico para 2014-2017 y estar en buenas condiciones de desempeñar un papel crucial en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esto incluiría iniciativas tales como: a) la promoción de una inversión de la tendencia negativa de los recursos ordinarios con la campaña “100 Aliados”, por ejemplo diversificando la base de financiación entre los Gobiernos y más allá de ellos; b) la mejora de los procesos de planificación institucional del PNUD, con miras a incrementar la eficacia y la eficiencia; c) el aprovechamiento de nuevas ventanas de financiación para los recursos destinados a fines menos específicos; y d) el ajuste de los niveles de gasto de conformidad con la práctica anterior, al objeto de cumplir los parámetros de liquidez establecidos por la Junta Ejecutiva (es decir, por encima de los niveles de liquidez básica de tres meses). A continuación se resumen otras medidas relativas al ajuste de los costos, la recaudación de contribuciones de los Gobiernos para sufragar los gastos locales de las oficinas y el apoyo a la coordinación de las Naciones Unidas.

29. Aumento del ajuste de los costos mediante una mejor recuperación de gastos. El cumplimiento de la tasa del 8% para las contribuciones de terceros se someterá a un seguimiento riguroso, a fin de seguir avanzando hacia la plena ejecución de la política de recuperación de gastos con el respaldo de los asociados en la financiación del PNUD. Además, se han establecido metas internas en reconocimiento de la necesidad de acelerar los esfuerzos encaminados a planificar y llevar a efecto el cargo directo en los proyectos de los gastos programáticos y encaminados a promover la eficacia de las actividades de desarrollo seleccionados. Los progresos respecto de estas metas se supervisarán a través de un sólido sistema de medición del desempeño.

30. Mejora de la recaudación de contribuciones de los Gobiernos para sufragar los gastos locales de las oficinas. El PNUD valora positivamente los avances realizados por los países en que se ejecutan programas en relación con el apoyo que brindan a través de las contribuciones de los Gobiernos para sufragar los gastos locales de las oficinas. No obstante, se puede mejorar la recaudación de estas contribuciones. Con el apoyo esencial de los Gobiernos de los países en que se ejecutan programas y el mantenimiento de los incentivos adecuados, el PNUD pretende mejorar la recaudación de las contribuciones de los Gobiernos para sufragar los gastos locales de las oficinas en 2017.

31. Apoyo a las actividades de coordinación de las Naciones Unidas. Al igual que en el pasado, el PNUD seguirá prestando un firme apoyo a la función de coordinación de las Naciones Unidas desempeñando su función de administración en este sentido.

IV. Conclusiones

32. El período 2014-2016 fue único en múltiples sentidos. Fue cuando se puso en marcha el Plan Estratégico del PNUD para 2014-2017, sobre la base del presupuesto integrado, y cuando se empezó a aplicar la nueva política de recuperación de gastos. Al mismo tiempo, el PNUD se enfrentó a las consecuencias de contar con unos niveles considerablemente menores de recursos ordinarios.

33. El PNUD respondió a estos retos avanzando en la consecución de los objetivos del presupuesto integrado para 2014-2017, apoyándose en sus tres pilares: a) el logro de sinergias mediante la integración de los componentes programático e institucional del presupuesto; b) el aprovechamiento de la nueva clasificación de gastos, para promover el uso eficiente y transparente de los recursos; y c) la mejora del ajuste de los costos mediante la aplicación de distintos elementos de la política de recuperación de gastos. También ajustó los niveles de gasto a la baja, sin dejar de proteger la mayoría de los recursos de los programas de los países ni de mantener su apoyo a la función de coordinación de las Naciones Unidas.

34. Habida cuenta del desempeño real en 2014-2016, que se examina en el presente informe, el plan de recursos financieros del PNUD para 2014-2017 sigue dentro del marco financiero aprobado por la Junta Ejecutiva en la decisión 2013/28, aunque con menos recursos ordinarios. Dado que los recursos ordinarios son una base esencial y predecible para responder a las necesidades de los países en que se ejecutan programas y respaldar el mandato, la integridad y la plataforma de movilización de recursos con los que se alcanzan los resultados del Plan Estratégico, el PNUD, con el apoyo de los Estados Miembros y otros asociados en la financiación, intensificará sus esfuerzos destinados a alcanzar el nivel de recursos ordinarios acorde con el marco financiero para 2017. También se esforzará por aumentar el nivel de los recursos complementarios para fines generales mediante nuevas ventanas de financiación.

35. En 2017, el PNUD continuará adoptando medidas destinadas a reducir las consecuencias de cualquier posible cambio adverso en el nivel de recursos, para asegurar que se cumple el Plan Estratégico para 2014-2017 y estar en buenas condiciones de desempeñar un papel crucial en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este sentido, el PNUD fortalecerá adecuadamente sus procesos de planificación para incrementar la eficacia y la eficiencia; aprovechará nuevas ventanas de financiación; ajustará los niveles de gasto en función de las necesidades; acelerará la aplicación de todos los elementos de la política de recuperación de gastos; mejorará la recaudación de las contribuciones de los Gobiernos para sufragar los gastos locales de las oficinas; y mantendrá su apoyo a la función de coordinación de las Naciones Unidas.

36. Los esfuerzos antes mencionados, junto con la experiencia adquirida durante la ejecución del Plan Estratégico y el presupuesto integrado para 2014-2017, orientarán de manera constructiva la preparación del próximo plan estratégico y plan integrado de recursos, que incluye el presupuesto integrado, para 2018-2021.